

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos
 cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el
 señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
 Doctor Don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros Doctores Don Manuel
 J. Argandoña, Don Enrique P. Galli, Don Carlos Herrera y Don Jorge
 Vera Vallejo,
 Resolvieron:

Separar de sus cargos a los siguientes emplea-
 dos de esta Corte Suprema: Horacio Salas Silles, José S. Domínguez
 Lueiro, Félix J. Solórzano Pereyra, José Arturo Stagnetto, Pablo
 Luis Rouger, Marcelino E. Pataro, Alberto M. de Ambrosetti,
 José Lorenzo Moyano, Domingo E. Cañonico, Fernando Machado,
 Nazareno J. Gramannoni, Andrés Bautista Deluchi, José
 Antonio Salin, Mariano Muriente, Argentino Siquieros,
 José Abud, Juan Requeira, Manuel Guillermo Esperón, Toribio
 López, José Antonio Bazaraco, Juan Raúl Ibarra y Raúl
 Villarreal y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para
 la Justicia Nacional de la Capital Federal: Ángel Pazos,
 Cristobal Blanco, José María Río, Clíesio Mario Rossi, Bonifacio
 Arastia Juli, Ernesto Lozano y Aníbal Mietta. —

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando
 se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí,
 de que doy fe. —

Alfredo Orgaz

Waldo G.

Intend.
 (See.)